

- c) División por lotes y números.
- d) Lugar de entrega: Donde se determine por el Ayuntamiento.
- e) Plazo de entrega: Dos meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 3.500.000 pesetas.
5. *Garantía provisional:* 70.000 pesetas.
6. *Obtención de documentación e información:*
- a) Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
 - c) Localidad y código postal: Torreveja 03180.
 - d) Teléfono: (96) 571 02 50.
 - e) Fax: (96) 571 71 84.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas, que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incurso en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

A) Fecha límite de presentación: La publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

B) Documentación a presentar: La documentación mínima a presentar por los licitadores, junto con su proposición, es la siguiente:

a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación, si la empresa fuese persona jurídica, de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el caso de empresas individuales, y fotocopia del documento nacional de identidad debidamente autenticada o la que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

b) Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia autenticada de su documento nacional de identidad.

d) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, indicada en la cláusula sexta.^a

A efectos de la prohibición de contratar, comprendida en el artículo 23, apartado 8, del Reglamento General de Contratación, se entenderá que las empresas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurran las siguientes circunstancias:

a) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto.

b) Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades, según se trate de persona o entidades sujetas a uno u otro impuesto personal, así como las correspondientes declaracio-

nes por pagos fraccionados, a cuenta y retenciones que en cada caso procedan.

c) Haber presentado, si estuvieran obligados, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen mensual.

d) No existir con el Estado deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Sin embargo, a los efectos de expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando las deudas están aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de las correspondientes liquidaciones.

e) Además, cuando el órgano de contratación dependa de una Comunidad Autónoma o de una Entidad Local, que no existan deudas de naturaleza tributaria con la respectiva Administración autonómica o local, en las mismas condiciones fijadas en el párrafo d).

Las declaraciones indicadas en los párrafos b) y c) se refieren a declaraciones cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido en los doce meses precedentes al mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la certificación.

f) Estar inscritas en el sistema de la Seguridad Social y, en su caso, si se tratare de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad.

g) Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que presten servicios a las mismas.

h) Haber presentado los documentos de cotización correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social y, si procediese, de los conceptos de recaudación conjunta con las mismas, así como de las asimiladas a aquellas a efectos recaudatorios, correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la certificación.

i) Estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

A los efectos de la expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, de fecha 1 de marzo, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

La solvencia económica se justificará mediante la presentación de informe o informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Referencias técnicas de la experiencia acreditada de los concursantes en trabajos similares:

Memoria explicativa de la organización de la empresa, medios humanos, maquinaria y medios auxiliares para la realización del trabajo.

En su caso variantes propuestas con Memoria explicativa de las mismas.

En todo caso, el adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar el justificante de la fianza definitiva.

Toda la documentación referida en esta condición, deberá presentarse en original o en fotocopia autenticada por fedatario público.

En su caso, también se admitirán las fotocopias, previamente cotejadas, con los originales en la propia Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a una agrupación de empresas, deberán éstas acreditar la constitución de la misma ante el órgano de contratación mediante documento público en el que expresen las circunstancias determinadas en el artículo 26 del Reglamento de Contratación.

Criterios de adjudicación: Serán los siguientes:

1. Experiencia demostrada en trabajos similares.
2. Calidad de la instalación.

3. Garantía de reposición y sustitución de elementos.

4. Garantías ofertadas.
5. Alternativas.
6. Oferta económica.

C) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- 2.^a Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- 3.^a Localidad y código postal: Torreveja 03180.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación.

E) Admisión de variantes: Si.

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad: Torreveja.

d) Fecha: El día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de las mismas se trasladará al lunes siguiente y en caso de ser también festivo al inmediato hábil que le siga.

e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:* Las proposiciones que se presenten se ajustarán al modelo siguiente:

Don provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en en nombre propio (o en el de, número de identificación fiscal, cuya representación acreditado con la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaño), declaro conocer el pliego de condiciones y el expediente que regirá la contratación del suministro de un grupo electrógeno insonorizado para Deportes, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación y las que las mejoran en su caso, y constan en mi oferta, a cuyos efectos manifiesto:

a) Que oferto como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declaro bajo mi responsabilidad que no me afectan las incapacidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

c) Que me obligo a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentados.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. *Gastos de anuncios:* Una vez acordada la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan y los impuestos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de esta contratación desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato correspondiente.

Torreveja, 20 de agosto de 1996.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Hernández Mateo.—64.866.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para la actualización de la cartografía del término municipal de Vigo.

1. *Entidad adjudicadora:*

Organismo: Ayuntamiento de Vigo.
Dependencia: Patrimonio y Contratación, Cartografía.

Número de expediente: 9.623/240.

2. Objeto del contrato:

Descripción: Asistencia técnica para la actualización de la cartografía del término municipal de Vigo.

Lotes: No.
Lugar de ejecución: Vigo (Pontevedra).
Plazo: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base: 45.000.000 de pesetas.

5. Garantías: Provisional, 900.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Registro General del Ayuntamiento de Vigo, plaza del Rey, sin número, 36202 Vigo; teléfono (986) 81 01 00; fax (986) 81 01 92.

Fecha límite para solicitar la documentación: Día 23 de noviembre de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo I (estudios e informes), subgrupo 1, categoría b.

Otros requisitos: Acreditar solvencia económica, financiera y técnica en cualquiera de las formas previstas en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995.

8. Presentación de ofertas:

Fecha límite: Día 25 de noviembre de 1996.

Documentación: La exigida en la cláusula 9 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Véase el punto 6 del anuncio.

Plazo de obligación de mantener la oferta: Tres meses desde el día 26 de noviembre de 1996.

9. Apertura de ofertas:

Entidad, domicilio y localidad: Secretaría General del Ayuntamiento de Vigo, plaza del Rey, sin número, 36202, Vigo.

Fecha y hora: Día 26 de noviembre de 1996, a las diez horas.

10. Otras informaciones: El modelo de proposición se ajustará al de la cláusula 25 del pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2 de octubre de 1996.

Vigo, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde, Manuel Pérez Álvarez.—64.899.

Resolución del Ayuntamiento de Villamayor de Armuña por la que se anuncia concurso de las obras de construcción del edificio para la Casa Consistorial.

Ayuntamiento de Villamayor de Armuña, plaza de la Constitución, número 1, teléfono, 28 94 18; fax, 28 64 38.

1. Modalidad de adjudicación: Procedimiento restringido mediante concurso de las obras de construcción del edificio para la Casa Consistorial.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 1996, previo informe favorable de las Comisiones de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento restringido de las obras de construcción del edificio de la Casa Consistorial, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se inicia el plazo de catorce días para la recepción de las solicitudes de participación,

si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

2. Contenido del contrato objeto de la licitación: La construcción de la obra, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Joaquín Guinea Diego.

3. Lugar de ejecución: Municipio de Villamayor de Armuña (Salamanca), plaza de España, código postal 37185.

4. Características generales de la obra: Edificación de nueva planta, previo derribo de la existente.

5. Plazo de ejecución: Ocho meses.

6. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Catorce días naturales a partir del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial», correspondiente (de la provincia, de la Comunidad o del Estado).

7. Nombre y dirección a los que deben enviarse las solicitudes de participación y las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, Villamayor de Armuña (Salamanca), código postal 37185.

8. Fecha límite de envío de las invitaciones a presentar ofertas: Diez días a partir de la finalización del plazo establecido en el punto 6.

9. Plazo de presentación de las ofertas o proposiciones: Veintiséis días a contar desde el siguiente al de la notificación de la invitación escrita.

10. Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 1.321.788 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

11. Modalidades básicas de financiación y de pago: Se financian 30.746.155 pesetas, íntegramente por el Ayuntamiento con cargo a la partida 5.622 del presupuesto general vigente; 17.671.600 pesetas, con cargo al Fondo de Cooperación Local de 1996, y por último, 17.671.600 pesetas, con cargo al Fondo de Cooperación Local de 1997. Mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Hasta el momento de la formalización documental del contrato de obras a suscribir con el contratista adjudicatario, y éste durante el tiempo de vigencia del contrato.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:

1. Sólo podrán presentar proposiciones aquellos empresarios seleccionados, previamente, por la Comisión designada a tal efecto por el Ayuntamiento, previa solicitud de participación de los mismos, con arreglo a los siguientes criterios objetivos, que se establecen atendida la específica naturaleza de la obra a contratar, con base en los cuales se cursará la invitación a participar:

a) Clasificación del contratista: Grupo C, categoría del contrato d.

Condiciones mínimas de carácter económico: Solvencia de la empresa suficientemente justificada.

b) Medios técnicos y humanos a adscribir a la obra.

c) Obras similares ejecutadas.

d) Plazo de ejecución y programa de obras.

e) Porcentaje destinado a control de calidad y de ejecución.

2. Podrán ser invitadas como mínimo cinco empresas y como máximo siete.

3. Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la capacidad de contratar con la administración del solicitante, según el pliego de condiciones (escritura de constitución de sociedad, documento nacional

de identidad, poder, obligaciones tributarias, etcétera).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, municipio, código postal y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de concurso por procedimiento restringido, anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha, seleccionado e invitado por escrito a presentar ofertas, como parte en la convocatoria comprometiéndome a realizar las obras de construcción de la Casa Consistorial de Villamayor de Armuña, en el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que mantengo la oferta durante el plazo de no estoy incurso de ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villamayor de Armuña, 30 de septiembre de 1996.—El Alcalde.—64.874.

Resolución del Consorcio de Santiago por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra «Restauración del conjunto monacal de Conxo».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio de la Ciudad de Santiago.

b) Número de expediente: OB96101.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Restauración del conjunto monacal de Conxo.

b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 27.049.757 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías: Provisional, no se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Copy Studio.

b) Domicilio: Calle Nueva, 19-21.

c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15706.

d) Teléfono: 981/59 33 85.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 4, categoría C.

b) Otros requisitos: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 18 de noviembre de 1996.

b) Documentación a presentar: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Consorcio de la Ciudad de Santiago.

2.^a Domicilio: Rúa del Villar, 59.

3.^a Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15705.